

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N° 2454

EN CONCÓN,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

11 DIC 2020

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°213, Diciembre de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°393 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N° 2425, de fecha 09 de Dic. 2020.

**DECRETO:**

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2425, de fecha 09 de Diciembre de 2020, en la Letra E:

Donde dice: "...Aporte Económico de \$175.170..."

Debe decir: "...Aporte Económico de \$155.170..."

Por motivo corrección de la suma correspondiente a los valores de los cheques a realizar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
EVELYN ARIAS ORTEGA

  
ALCALDE  
ALCALDE  
V REGION

OSG/EAO/AWC/afd

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>